

Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Filosofía

Trabajo: Tesina

Titulo: ***Ética y economía: ruptura y reconciliación, en las propuestas críticas de Amartya Sen***

Dirección de tesina: Dra. Graciela Fernández

Alumno: Martín Sebastián Saez

Matrícula: 9357/97

1/11/ 2002

***Ética y economía: ruptura y
reconciliación, en las propuestas críticas de
Amartya Sen***

Agradezco a los profesores que contribuyeron con la construcción de este trabajo, en especial a Graciela Fernández que desde su saber me dio claridad y apoyo en todo momento. A Patricia Britos que me dio los últimos consejos.

Dedicatorias

A mi querida madre, a mis hermanos, a mis hijas. A mis amigos Goyo, Pablo, Marcelo, Demian, Azul. Alejandro, y Federico A mis compañeros, Alejandra, Nora, Mariano, Ernesto, Lucrecia y Víctor. A todos los que por algún motivo tuve la suerte de conocer y sin saberlo ayudaron para que yo pudiera hacer esta tesina.

Introducción

Los problemas que ocasiona, en todos los niveles, la toma de decisiones económicas de los grandes países industrializados y la incapacidad para dar una respuesta satisfactoria a la creciente pobreza y desigualdad entre los seres humanos, se han convertido, en estos últimos decenios, en tema de discusión y debate de diversas disciplinas. Éstos han generado una revisión de la economía desde distintos puntos de vista, científicos, filosóficos, etc., enfocados en cuestiones ecológicas, antropológicas, éticas, sociales, relativas a los procesos económicos.

La presente investigación se centrará en el análisis de las discusiones alrededor de la relación entre ética y economía. Específicamente, tomaremos como punto de partida para la consideración de este "déficit" ético de la economía los escritos de Amartya Sen en sus diversas obras y, principalmente, los conceptos vertidos por él en su libro *Sobre ética y economía*.

Este autor, de origen indio, ha puesto en tela de juicio las visiones tradicionales de la teoría del desarrollo. Robert Solow – también Premio Nobel en Economía—se ha referido a Sen como la "conciencia moral" de la profesión. Al laurearlo con el Nobel, la Academia Sueca destacó que "combinando instrumentos de economía y filosofía ha restaurado una dimensión ética en la discusión de problemas económicos vitales".

Sen ha conmocionado áreas claves de la economía, sobre todo las referidas a la justa distribución de las riquezas, concentrando sus análisis en las causas del hambre, la medición de la pobreza, la teoría de la elección social, los estudios sobre la equidad, tratando de reformar la concepción filosófica del sistema económico que predomina en la actualidad, continuando los análisis teóricos de J. Rawls.

Para Sen, es imprescindible analizar el progreso y la pobreza desde una visión abarcadora, que incluya aspectos sociales y culturales que habitualmente no se consideran. El tema de la equidad está en el centro de su análisis. Sus investigaciones arrojan una nueva visión acerca de las causas de la pobreza, que no consiste, como en el viejo paradigma malthusiano, *en la falta de alimentos*, sino más bien en la injusta distribución de los ingresos, en las desigualdades y en la falta de oportunidades.

El funcionamiento aceitado de una democracia real—y no meramente formal— debería proteger contra las hambrunas, las injusticias sociales, etc., pues la libertad de prensa y la presión de la opinión pública deberían obrar, en esa democracia real, como escudos contra este tipo de injusticias. Al referirse a la economía moderna, nos dice que "ha sido sustancialmente empobrecida por la distancia creciente entre economía y ética".¹ Para nosotros esta frase es determinante, pues constituye el supuesto básico, a partir del cual procede, como punto de partida, la presente investigación.

Según Sen, la economía actual, cuando pregona que los seres humanos sólo buscan su interés personal, yerra su análisis: "es extraordinario —subraya— que la economía haya evolucionado por una vía que caracteriza la motivación humana de un modo tan estrecho". Las personas son más ricas y complejas que las imágenes que brindan los modelos economicistas neoliberales. "Es necesario —concluye— recuperar el análisis de las imbricaciones entre economía y ética".²

El presente estudio postula, entonces, la siguiente tesis: *la teoría económica neoliberal se ha divorciado del compromiso ético en el marco de su justificación. Sin embargo, aún en el seno de la teoría liberal moderna hay excepciones que retoman el espíritu de justicia*

¹ A. SEN *Entrevista* en <http://www.eudmed.net/cursicon/economistas/sen/htm>

² *ibid.*

distributiva que es posible encontrar en los teóricos clásicos (especialmente, Adam Smith).

Ese exponente del pensamiento económico contemporáneo, que concilia nuevamente la aplicación del enfoque liberal desde una perspectiva ética, lo señalamos en la obra de A. Sen. Al mismo tiempo, creemos necesaria una ampliación de la propuesta de Sen desde la perspectiva de una ética mundial para la economía y la política en el sentido en que la desarrolla Hans Küng (ver anexo) en su libro *Una ética mundial para la economía y la política*, propiciando un nuevo ordenamiento de la economía "que requiere una ética de responsabilidad de economistas realistas con un horizonte idealista."³

Küng advierte que esta ética presupone, también en la economía, unos sentimientos, ideales y valores, pero se pregunta, de un modo realista, por las previsibles consecuencias, particularmente las negativas, de las decisiones económicas.

Presentaremos la propuesta de Küng como complementaria de la crítica ético filosófica de Sen a la tendencia histórica de la economía liberal, que sostiene un divorcio cada vez mayor entre ética y economía, distinguiendo los elementos ético-filosóficos de los aspectos técnico-económicos, cuya valoración no constituye objeto de esta tesis.

Para poder realizar nuestro propósito —mostrar el divorcio entre ética y economía, pero también la posible forma de lograr un acercamiento entre ambas— comenzaremos por señalar, en forma histórica, la evolución creciente de este divorcio, desde las concepciones clásicas de la economía hasta el presente. Esta reseña histórica no persigue el fin de realizar un estudio exhaustivo, dado los límites propios de este trabajo, sino de trazar un recorrido del pensamiento político económico relevante.

³ Küng, Hans *Una ética mundial para la economía y la política*. Traducción Gilberto Canal Marcos. Madrid, Editorial Trotta, 1999.

El marco teórico de este divorcio se plantea a partir de la exposición de la concepción económica medieval, analizando el papel de la iglesia, como institución regidora de la vida económica, su relación con la nobleza, la usura y el justo precio. Luego, ya en la edad moderna, se destaca una nueva concepción de la economía, que empieza a desarrollarse con un grado creciente de autonomía. De este modo, aparecen diversos análisis de las cuestiones que se relacionan con la riqueza, desde una perspectiva predominantemente técnica y prescindente de otros enfoques disciplinarios.

En el siglo XVI, *los economistas empíricos* concentran sus análisis en temas como el comercio y la moneda. A partir del siglo XVI encontramos a los *mercantilistas* (XVI; XVII Y XVIII); las propuestas de Colbet y, en el siglo XVIII, los *fisiócratas*, en especial Francisco Quesnay, su principal representante. Más tarde, a partir de la Revolución industrial, a mediados del siglo XVIII hasta la crisis de 1929, entramos en un nuevo período. Este se caracteriza por "la investigación sistemática de los fenómenos relacionados con la actividad económica". En este período nos encontramos con la escuela clásica a la que pertenecen Adam Smith, Malthus, Ricardo, Stuart Mill, Say y Bastiat.

En este período sobresalen los argumentos de Adam Smith y su diferencias con David Ricardo, el utilitarismo de Bentham y el de Mill y su influencia en las teorías económicas. El análisis del utilitarismo constituye un centro de atención de la crítica que Sen realiza a la economía liberal.

Todos los análisis del presente trabajo están orientados a sostener la afirmación central acerca del divorcio entre ética y economía. Este divorcio alcanza su punto de madurez en la obra de David Ricardo, "un complejo edificio económico en el cual las leyes económicas no llevan huellas ni de la filosofía natural ni de la moral."⁴

⁴ Gastiazoro, Eugenio *Léxico de economía*, Centro Editor de América Latina, Bs.As.,1978

Como consecuencia de este giro que se observa en Ricardo en el tratamiento de la economía nos dice R. Termes:

El resultado de este cambio es que durante más de dos siglos, las relaciones entre economía y moral han sido inexistentes. Mejor dicho, los economistas, con unas pocas excepciones, no consideraban que existiese ninguna relación relevante entre economía y moral.⁵

Después de haber mostrado la génesis histórica de la separación entre ética y economía desarrollaremos algunos conceptos centrales de la obra de Sen. Ello nos llevará a plantear algunos aspectos técnico-económicos de su propuesta, sin pretender abrir juicio técnico sobre dichos aspectos, sino solo sobre su relevancia ético-filosófica.

El entorno histórico en medio del cual se alza la propuesta de Sen coincide con el recrudecimiento del divorcio entre ética y economía, a partir del entronamiento de la política monetarista impuesta por los economista de la escuela de Chicago, con el apoyo del filósofo y economista Friedrich von Hayek y sus discípulos, con Milton Friedman, los neoliberales y sus patrocinadores,

que han creado una inmensa red internacional de fundaciones, instituciones, centros de investigación, publicaciones, técnicos, escritores y relaciones públicas de escasa solvencia moral, para desarrollar, parcelar e imponer sin piedad las reglas de juego⁶.

De la obra de Küng, que señalamos como complementaria de las observaciones de Sen, analizaremos los elementos para una ética política mundial que acompañe el proceso, aparentemente indetenible, de la globalización, la que exige, a juicio de Küng, el desarrollo de una propuesta ética mundial: "La globalización exige

⁵ Cf. [http //www ufn.edu.gt/ufn/termes/ética](http://www.ufn.edu.gt/ufn/termes/ética)

⁶ George, Susan *Actualidad internacional* N°.128 16 de Junio, *Breve historia del Neoliberalismo*, [http//www](http://www)

una ética global; y la política mundial y la economía mundial exigen una ética mundial".⁷ También consideraremos el papel que le cabe, según Küng, a las religiones en la resolución de los conflictos que actualmente afligen a la humanidad.

Los objetivos de la presente investigación se centran en el análisis, desde una perspectiva filosófica, de los argumentos presentados por distintas teorías económicas para justificar el divorcio entre ética y economía. Mostraremos, históricamente, los momentos y las fases de ese distanciamiento. Posteriormente, presentaremos las propuestas de Sen para reunir ética y economía, complementando las proposición de A. Sen con las de H. Küng.

Es probable que la economía haya necesitado desprenderse de su "*carga humanista*" para desarrollar cuestiones propias de su estudio como *ciencia*. Esto llevó a los economistas a proponer teorías y modelos de creciente complejidad técnica, con gran aparato matemático, que hicieron posible una economía como ciencia independiente y autónoma, orientada a la formulación de leyes. Sin embargo, a esa tendencia intrínseca de su desarrollo como ciencia, se le sumaron cuestiones ideológicas y de interés, que hicieron posible imponer la creencia de que la economía no tiene que ver con la ética ni con la justicia social. La teoría económica ha olvidado voluntariamente el compromiso ético en el marco de su justificación, sin embargo es posible encontrar aún en el ámbito de la economía liberal, el perfil de una "economía con rostro humano". Es necesaria una deconstrucción del neoliberalismo que denuncie este divorcio. Algunos elementos importantes para esa tarea deconstructiva se encuentran en el marco de la crítica de A. Sen a la economía neoliberal, orientada a denunciar el olvido de la ética. La propuesta de Sen, basada filosóficamente en la visión de la teoría de la justicia de J. Rawls, puede ser ampliada por la visión crítica de H. Küng, en el sentido de una ética global, que involucre las relaciones entre los

⁷ Küng, Hans *op. cit.*, p. 225

países. Estudiando la obra de A. Sen es posible encontrar una crítica *inmanente* al desarrollo de la economía liberal y neoliberal, porque este autor proviene de esa misma tendencia. La crítica exógena se ha dado, por cierto, fundamentalmente desde la corriente marxista. Pero el caso Sen es interesante, precisamente por provenir de la misma tradición que critica.

Sen nos muestra que una descripción correcta de Adam Smith no proporciona ningún soporte a los partidarios y defensores de una interpretación reduccionista del comportamiento egoísta en la economía. El estudio crítico de Sen de la economía neoliberal, nos da en un principio elementos suficientes como para especular acerca de una reformulación de los supuestos en las teorías que sostienen la economía actual, el criterio de utilidad, el óptimo de Pareto, el comportamiento egoísta, la racionalidad, el derecho, los deberes, la justicia, son limitados e inadecuados.

En la economía del neoliberalismo, el número de perdedores, es ampliamente superior al de los ganadores. Hans Küng nos hace ver con su propuesta, menos técnica que la de Sen, que nuestra limitación (la de los perdedores actuales) radica en la falta de decisión y unidad. Se podría rectificar, ya que las argumentaciones a favor del neoliberalismo son constantemente impugnadas debido a sus persistentes crisis, en cambio, los fundamentos de una nueva economía con una ética mundial son poderosos y no, necesariamente, *utópicos*.

Capítulo 1

La relación entre ética y economía en el medioevo (del siglo V al siglo XV)

La idea de un conocimiento moral innato ayudado por una voluntad a hacer el bien, predominaba en el occidente cristiano medieval para casi la mayoría de las transacciones comerciales. San Agustín (354-430), dice que Dios dota a cada ser humano de una conciencia con la cual puede conocer la ley moral. Sin embargo, este conocimiento no es suficiente por si solo, necesitamos que la voluntad este dirigida al bien.

Lo que importa es lo que sea la voluntad del hombre, porque si es una voluntad mala, estos movimientos serán malos, y si es buena, no solo serán inculpables sino dignos de elogio, puesto que en todos ellos hay voluntad, o por mejor decir, todos ellos no son otra cosa que voluntades; porque ¿qué otra cosa es el deseo y alegría sino una voluntad conforme con las cosas que queremos?. por lo que el hombre que vive según Dios y no según el hombre, es necesario que sea amigo de lo bueno, de donde se sigue que aborrezca lo malo; y porque ninguno naturalmente es malo por su culpa y vicio, el que vive según Dios debe aborrecer de todo corazón a los malos, de suerte que ni por el vicio aborrezca al hombre, porque quitando el vicio, resulta que todo deba amarse y nada aborrecerse.⁸

La economía medieval es una continuación de esta voluntad moral, donde las discusiones acerca de la propiedad, el interés, el trabajo y las riquezas, tenían como base estos principios.

El comienzo de la economía medieval es difícil de determinar, puesto que, la mayoría de las veces, los tiempos políticos no se adecuan a los cambios económicos. No obstante, podemos decir que el corte se produce cuando los árabes entran en Europa, momento en que la concentración económica del Mediterráneo se desplaza hacia el Norte. El feudalismo europeo realizará sus transacciones comerciales

⁸ SAN AGUSTÍN, *LA Ciudad de Dios*, Introducción de Montes de Oca, Francisco. Editorial Porrúa S.A. Mexico 1979. 5ª edición Libro XIV, Capítulo VI, p. 313

entre el Sena y el Rin, donde comienza la real economía medieval. A partir de esta nueva situación, Europa occidental se transforma en una sociedad básicamente agrícola. La tierra es la única fuente de riqueza, con características fundamentales: economía de subsistencia y cerrada.

En el año 1000, termina una etapa de incertidumbre y de usurpación, se empiezan a formar las ciudades, comienza a crecer la cantidad de habitantes, aparecen técnicas agrícolas originales, se intensifica la producción industrial, la estructura del comercio y de la banca se hace más complicada. Las metrópolis se convierten en centros de actividad económica. Comienza la etapa de la economía urbana, que cubre toda la baja Edad Media.

En la segunda mitad del siglo XIV, el crecimiento del comercio, de la industria y de una red bancaria en expansión constante, generan un capitalismo comercial que sirve de base para el apogeo renacentista de las ciudades mercantiles italianas.

No obstante este crecimiento, la economía sigue siendo parte de la filosofía moral, los aspectos éticos como la justicia y la equidad eran los que se tenían en cuenta en el momento de realizar transacciones comerciales.

Aristóteles, en la *Política*⁹, había sentado las bases de una economía con un gran sentido ético. Los conceptos de Aristóteles (384-322) vertidos en su libro *Política*, regularon las actividades económicas por muchos siglos, señalando que el Estado debe actuar teniendo como fin y objetivo, el bien común. Según Aristóteles, hay dos tipos de actos administrativos, a) La *economía natural* que administra los recursos y b) La *crematística*, que se encarga del incremento y adquisición de los mismos. La economía natural está éticamente justificada, dentro del marco económico aristotélico, rechazando a la crematística, debido a que cuando los recursos

⁹ ARISTÓTELES, *Política*, Traducción, notas e introducción de Gomez Robledo; A. Editorial Universidad Autónoma de Mexico 1963 libro I cap. 5 y 6

proviene de la caza, pesca, agricultura y apacentamiento, son productos de la Naturaleza. Pero cuando el fin de la producción es la acumulación de bienes el comercio es inmoral. La verdadera crematística, proviene del deseo sin límite que tienen los hombres de poseer bienes y dinero.

Santo Tomas de Aquino en su *Tratado de la Justicia* cita a Aristóteles, llamándolo *el Filósofo*:

Por ello dice el Filósofo en la *Política*: que puede haber dos tipos de conmutaciones: la primera que es la natural y necesaria, que consiste en el intercambio de una cosa por otra, o de una cosa por dinero, para satisfacer las necesidades de la vida. Tal intercambio no es el propio de los negociantes, sino más bien de los administradores o políticos que han de proveer de las cosas necesarias para la vida a una ciudad o familia. La segunda es la conmutación de dinero por dinero, o de cosas por dinero, no por necesidades de la vida, sino para adquirir alguna ganancia; y tal intercambio es propio de los negociantes.¹⁰

La nobleza y La iglesia

Antiguamente, la propiedad original de la tierra era del rey, y éste, para poder controlar su reino, donaba grandes parcelas a sus nobles más importantes y de mayor confianza, quienes a su vez podían nombrar representantes.

En un principio, los nobles no eran los propietarios, tenían un derecho de uso sobre la tierra, pero con el pasar del tiempo, la tierra va ser traspasada en forma hereditaria. Estos terratenientes, constituyen el grupo social con mayor fuerza para resistir los abusos de los reyes y por consiguiente la decadencia económica social con la desintegración del imperio. En su rebelión contra el poder central, dejaron de pagar impuestos y desobedecieron sus órdenes políticas, dieron protección a labriegos sin tierra y a los esclavos libertos, en

torno a sus castillos con fortalezas se fueron creando pequeñas poblaciones, llamados feudos, sólo buscando su seguridad, estimularon la producción de bienes para satisfacer las necesidades básicas de sus pobladores, aislándose de los demás y manteniendo relaciones oscilantes entre la alianza y la guerra.

Para el siglo IX, el sistema feudal, ya se había generalizado en todas las antiguas provincias romanas de Europa. La población limitaba su libertad en función de los peligros más frecuentes, como guerras y asaltos, situaciones que en muchos casos algunos señores llamados señores feudales aprovecharon perfectamente para establecer una forma de servidumbre muy dura.

Los campesinos tenían que trabajar la tierra de por vida, y a su muerte, la obligación la heredaban los familiares. La posesión agraria los sometió al señor feudal, creando obligaciones de servirlo en sus necesidades sin protestar; una ley, que aunque no escrita, encadenó a los campesinos durante siglos, convirtiéndolos en siervos

Algunos autores sostienen que por sus características, la explotación de la tierra y el trato con los campesinos en los feudos, eran prácticamente similares al de las abadías. No obstante, el trato dado a los siervos fue mucho más cruel:

La iglesia, recibió muchas riquezas y propiedades de parte de los reyes y de los grandes señores, en el período que va desde el siglo V hasta el siglo VII. Las propiedades de algunas abadías llegarían a tener hasta 30.000 hectáreas.

Debido a esta situación, los Concilios, por un lado, prohibían la alienación de los bienes eclesiásticos, y por otro lado, trataban de frenar los excesos de acumulación de tierras y riquezas de algunas abadías y también de los señores, imponiendo a los monasterios y obispos ayudar a pobres, viudas y huérfanos.

¹⁰ AQUINO, Tomás de, *Tratado de la justicia*, Traducción y estudio introductivo: Gonzalez, Carlos Ignacio, Editorial Porrúa S.A. 5ª edición México 1996. p. 231

San Agustín en *La ciudad de dios* nos dice por medio de las palabras de Cristo que las riquezas y el caudal de los cristianos están a los ojos de Dios en el hombre interior

Grande riqueza es vivir en el servicio de Dios y contentarse con lo suficiente y necesario porque así como al nacer no metimos con nosotros cosa alguna en este mundo, así tampoco al morir, la podemos llevar. Teniendo pues que comer y vestir contentémonos con eso, porque los que procuran hacerse ricos caen en varias tentaciones y lazos, en muchos deseos, no solo necios, sino perniciosos, que anegan a los hombres en la muerte y condenación eterna, porque la avaricia es la raíz de todos los males y cebados en ella algunos y siguiéndola, perdieron la fe y se enredaron en muchos dolores.¹¹

También proponía que todos los monasterios pusieran el resultado de su trabajo a disposición de los indigentes y que los príncipes deberían enseñar a los ciudadanos a preferir la cosa común a sus intereses propios.

Con todo, las haciendas de la Iglesia fueron en muchos sentidos las mejor trabajadas, sin embargo esto no se debía al deseo de enriquecimiento, sino al cumplimiento de la norma benedictina que ordena evitar la pereza; de tal manera que algunas abadías se convirtieron en centros de desarrollo ricos y florecientes.

En el seno de una economía dislocada por la desaparición del Estado y de los servicios públicos, la *villa*, el gran dominio monástico o eclesiástico, era un oasis necesario, que había de proveer para el consumo.¹²

Las doctrinas económicas de la Iglesia, en el Medioevo derivan de las enseñanzas de los Padres griegos y latinos, de la Biblia, y de Aristóteles, donde la caridad era el principal camino hacia la solución del problema de la escasez. Estas enseñanzas estaban dirigidas a minimizar el pecado y maximizar la caridad.

¹¹ SAN AGUSTÍN, *LA Ciudad de Dios*, Introducción de Montes de Oca, Francisco. Editorial Porrúa S.A. Mexico 1979. 5ª edición Libro I, p. 10

¹² VÁZQUEZ de PRADA, V. *Historia Económica mundial*. Ediciones RIALP.S.A. segunda edición, España, 1966. p. 89.

Para aclarar un poco más las ideas predominantes en lo concerniente a la íntima relación que tenía la economía con la ética, trataremos de analizar brevemente lo que significaba el interés y lo que entendían por justo precio en el medioevo. Al respecto nos dice Max Weber:

Todas las iglesias se han situado frente al desarrollo de este poder impersonal ajeno a ellas con profunda desconfianza interna, y la mayor parte de ellas lo han combatido de alguna manera. No podemos examinar con detalle la historia de las dos exigencias morales características: de la prohibición de cobrar intereses y del mandato de dar el "precio justo" a las mercancías y al trabajo realizado. Ambas pertenecen a la misma categoría y han brotado de la ética primitiva de la asociación de vecinos, según la cual el cambio es sólo una compensación por los productos o excedentes ocasionales del propio trabajo, el trabajo para otro sólo debe ser concebido como un auxilio de vecino y el préstamo únicamente como socorro de una necesidad. Entre hermanos no se regatea el precio, sino que para lo que se intercambia se exigen sólo los propios costes.¹³

La teoría medieval del interés, proveniente de las lecciones de los Padres, la podemos confirmar en varios pasajes del Antiguo Testamento:

No tomarás interés ni usura, antes bien teme a tu Dios y deja vivir a tu hermano junto a ti. No le darás a interés tu dinero ni le darás tus víveres a usura." (*Levítico* 25:36).

No prestarás a interés... ya se trate de réditos de dinero, o de víveres, o de cualquier cosa que produzca interés." (*Deuteronomio* 23:20).

...[quien] no presta con usura ni cobra intereses..., un hombre así, es justo." (*Ezequiel* 18:8-9)

ý en las palabras de Jesús, citado por Lucas 6:35

presta libremente sin esperar nada a cambio

Estas citas del Antiguo Testamento, muestran que la prohibición de la usura se remonta a las raíces legales y éticas de la civilización europea. Platón, en *Las leyes*, sostiene que la riqueza enfrenta

inevitablemente a una clase contra otra y es, por lo tanto, destructiva para el estado.

Las riquezas son excesivas para los estados y para los particulares un origen de sediciones y de enemistades, y el extremo opuesto conduce de ordinario a la esclavitud. Que nadie acumule tesoros en consideración a sus hijos para dejarles después una rica herencia, lo cual no es ventajoso, ni para el Estado. Una renta módica, que no exponga su juventud a los lazos de los aduladores, ni les prive de lo necesario, es mejor y lo más conveniente. No son montones de oro y sí un gran sentido del pudor lo que es preciso dejar a los hijos. ¹⁴

Más adelante en el mismo libro, Platón nos dice:

Las reformas tales como la abolición de las deudas y el repartimiento de tierras, dependen enteramente de los ricos, que además de sus bienes inmensos tienen una multitud de deudores, cuando por un espíritu de moderación consienten en hacer partícipes de sus riquezas a los que carecen de todo, sacrificando una parte de sus bienes para asegurar la otra y cuando reduciendo su fortuna a una honesta medianía, se persuaden de que no es disminuyendo aquella, y sí aumentando sus deseos, como uno se empobrece. ¹⁵

No satisfecho con lo dicho, agrega:

Queda también prohibido el poner dinero en depósito, como caución o prestar a interés y en este último caso autorizaremos al que toma dinero para no volver ni el capital ni los réditos. ¹⁶

Para Platón, lo menos importante en esta vida es la acumulación de riquezas "En efecto, rodando toda la atención del hombre sobre tres objetos, el tercero y último en que debe fijarse es

¹³ WEBER; MAX *Economía y Sociedad*, Versión directa por Ferrater Mora José Fondo de cultura económica, México 1994 Tomo IV, capítulo XI, Pág. 330

¹⁴ PLATÓN, *Las leyes, Epinomis, El político*, Estudio introductorio y preámbulo a los diálogos Francisco Larroyo. Editorial Porrúa, S.A. Quinta edición, México 1991. Pág. 96

¹⁵ *Ibid.* p. 96

¹⁶ *Ibid.* p. 100

la riqueza justamente adquirida, siendo el cuerpo el segundo y el alma el primero.”¹⁷

Al respecto, Aristóteles, en su *Política* afirma:

En cuanto al préstamo con interés, es odiado con plenitud de la razón, a causa de derivar su provecho del dinero mismo y no de aquello para lo que se introdujo. El dinero, en efecto hizóse por la causa del cambio, pero en el préstamo que decimos el interés multiplica el dinero. De todas las formas de tráfico, esta es pues la más contraria a la naturaleza.¹⁸

Como podemos apreciar Aristóteles rechaza la usura categóricamente. Según Aristóteles, de todas las formas de comercio, la usura es la más depravada y la más odiosa.¹⁹ El dinero fue creado para el intercambio, no para ser incrementado con la usura.

Influenciados por sus antecesores, los teólogos prestaron mucha atención a la usura, considerándola como una profanación a la ley natural y a la justicia, como un pecado o falta de caridad. La base de la prohibición era ética y teológica y, por consiguiente, tenía en cuenta cuestiones más profundas que la conveniencia económica y el comercio internacional.

A saber, la comprensión de que la esencia de la transacción usuraria –qué garantiza a alguien la obtención de algo por nada– constituye una violación de la ley natural y está, por lo tanto, abocada a producir desequilibrio y desintegración. Santo Tomas de Aquino citando nuevamente al Filósofo nos dice:

Según el Filósofo en la *Ética*, (libro 4 cap. 1) se computa por dinero todo aquello cuyo valor puede medirse en dinero. Pero cualquiera que recibe dinero por un acuerdo tácito o expreso por un préstamo en dinero o alguna otra cosa que se consume por el uso, peca de injusticia.²⁰

¹⁷ Ibid. P. 102

¹⁸ 20

¹⁹ Ibid. p. 20

²⁰ AQUINO TOMÁS DE, *Tratado de la justicia*, Traducción y estudio introductivo: Gonzalez, Carlos Ignacio, Editorial Porrúa S.A. 5ª edición México 1996. Pág. 242

En general, cualquier inconveniencia que se produjera a nivel de las transacciones comerciales era sacrificada en aras del bien público, que era considerado siempre como el de mayor importancia.

La mayoría de los principales pensadores vinculados con la Iglesia, fueron místicos que renunciaron a la vida material y a los placeres mundanos, para poder entregarse a la contemplación y a la plegaria, la actividad económica sólo era una más de toda la actividad humana, y debería juzgarse de acuerdo a la costumbre y no tenía en sus vidas utilidad alguna.

La Iglesia siguiendo los dictados de sus principios anteriormente citados, por medio del concilio de Nicea, en el año 325, prohibió a los clérigos la toma de intereses por prestamos de cualquier clase, y en el año 789, Carlomagno prohibió la usura, tanto a los clérigos como a los laicos. En ese momento, la usura se definía como pedir más de lo que se da, o sea la percepción de cualquier tipo de interés que se cobrara por el dinero prestado, y nuevamente en el año 1139, el Concilio de Letrán prohíbe absolutamente toda usura.

Santo Tomás de Aquino seguía manteniendo esta posición, con claridad y vigor, en el siglo XIII. Sin embargo, redefine la doctrina de la usura, estableciendo una distinción entre bienes consumibles y no consumibles, entre un préstamo y un arrendamiento. Una casa o una granja pueden rentarse porque su uso produce un rendimiento; no es así en el caso de un préstamo de bienes consumibles, como grano o leche, que no rinden usufructo. En este caso, si el prestador pide más de lo que prestó, viola la justicia, lo mismo que el dinero cuyo propósito principal es servir como medio de cambio.

El recibir usura por dinero prestado es de por sí injusto, porque se vende lo que no existe; y así es evidente la desigualdad que constituye la injusticia. Para probarlo claramente habría que reflexionar en algunas cosas cuyo uso mismo las consume; así, por ejemplo, el vino se consume al beber, y el trigo al comer. En tales casos no puede separarse el objeto de sus uso; pues a quienquiera se concede el uso del objeto, se le concede el objeto mismo; y por tal motivo, al prestar dicho tipo de cosas automáticamente se

transfiere la propiedad de las mismas. Y así, si alguien quisiera vender cierto vino y aparte quisiera vender su uso, vendería dos veces la misma cosa, o vendería lo que no existe ;de ahí que claramente cometería un pecado de injusticia. De semejante manera pecaría un hombre si prestara trigo o vino y exigiera una doble compensación: una como precio del objeto y otra por su uso, de donde viene la palabra usura. Hay otras cosas que no se consumen con el uso, como por ejemplo una casa, que puede ser habitada sin consumirse. Y por tanto en dicho tipo de cosas pueden concederse ambas cosas: por ejemplo, cuando alguien vende una casa, pero reservándose por un tiempo el uso de la misma ; o al revés, cuando alguien vende el uso de la casa reservándose la propiedad. Por ello lícitamente puede recibirse un pago por el uso de la casa y además de ello reclamar posteriormente la devolución de la misma, como suele hacerse en el alquiler y arrendamiento de las casas. Mas el dinero como dice el Filósofo en la *Ética*, libro 5, cap. 5, se invento principalmente para hacer las conmutaciones. Y así, su uso principal y propio es su consumpción o inversión como se hace en las conmutaciones. Y por ello, de por sí, es ilícito el recibir un interés por el dinero prestado, lo cual se llama usura; y como las demás injusticias, está uno obligado a restituir el dinero que gana por usura.²¹

En resumidas cuentas, la usura estaba excluida por completo en todas las transacciones. Era un hecho innegable, pero condenado y despreciado universalmente, como quienes la practicaban. En semejante condición era imposible que floreciera.

En cuanto a la teoría del justo precio, es derivado por Santo Tomás de la regla de oro sobre la naturaleza del intercambio. La Escritura manda, dice Mateo:

Haced a los demás lo que queráis que hagan con vosotros" (Mat.7, 12). "Pero nadie quiere que se le vendan las cosas a mayor precio de lo que valen. Luego nadie debe vender más caros los objetos de lo que valen."²²

La teoría del justo precio escolástico-medieval permanece vinculada al pensamiento ético - económico de la época, el deseo de riqueza queda supeditado a las necesidades de la propia vida. La legitimidad del comercio y las ganancias derivadas de él, dependían más de la idea de justicia que tenía el propio comerciante, ayudado

²¹ AQUINO Tomás de, *Tratado de la justicia*, Traducción y estudio introductivo: Gonzalez, Carlos Ignacio, Editorial Porrúa S.A. 5ª edición México 1996. P.240

²² AQUINO TOMÁS DE, *Tratado de la justicia*, op.cit. p.233